

ASIMETRÍA LABORATORIO CREATIVO ECUADOR ASILABCE CIA. LTDA

Quito, 27 de Noviembre del 2012

Señor
IGNACIO FLOR CARAVIA
Ciudad.-

De mi consideración.

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASIMETRÍA LABORATORIO CREATIVO ECUADOR ASILABCE CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Novena del cantón Quito, del Dr. Juan Villacís Medina Notario Encargado., el 20 de Julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Agosto del mismo año.

Atentamente

Kieffer Chila
Secretario Ad-Hoc

Quito, 27 de Noviembre del 2012.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASIMETRÍA LABORATORIO CREATIVO ECUADOR ASILABCE CIA. LTDA

IGNACIO FLOR CARAVIA
Nacionalidad: Española
P. AAG412458

Quito, 27 de Noviembre del 2012

Certifico que la firma del señor IGNACIO FLOR CARAVIA, es la que usa en todo sus actos públicos y privados.

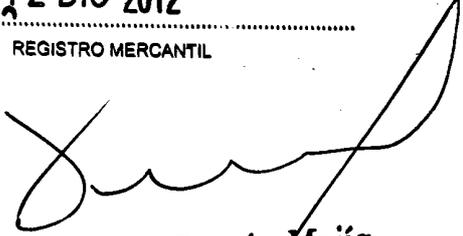
Lo enmendado vale

Kieffer Chila
Secretario Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **16518** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **12 DIC 2012**
REGISTRO MERCANTIL



Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Quito, **07 MAR. 2013**



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

